

NOTA N° 018/2024 UAI UNTREF

Sáenz Peña, 20 de diciembre de 2024.

Señor:
Rector de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
Lic. Martín KAUFMANN
S / D

Me permito molestar su atención, con el propósito de elevarle el informe de "Capital Humano – N° 06/2024", incluido en el Planeamiento de Auditoría para el año 2024, a los fines de su conocimiento.

Se informa que dicho informe ya fuera enviado con anterioridad, al sector correspondiente, para su análisis y posterior descargo.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

BUCCI
Carlos
Antonio
Nicolas

Firmado digitalmente por BUCCI Carlos Antonio Nicolas
Fecha: 2024.12.20 14:57:07 -03'00'

Señor:
Rector de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
Lic. Martín KAUFMANN
S / D

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.untref.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Unidad de Auditoría Interna

Proyecto de Auditoría: **Capital Humano**

Informe N° 06/2024.

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

Informe Analítico

I-	Objeto	4
II-	Alcance	4
III-	Tarea Realizada	5 a 8
IV-	Marco de Referencia	8 a 12
	Marco Normativo	12
	Observaciones, Opinión del Auditado y	
V-	Recomendaciones	13 a 14
VI-	Consideraciones previas a la Conclusión	14 y 15
VII-	Conclusión	15
	ANEXI I	16

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.untref.edu.ar

Proyecto de Auditoría
Informe de Capital Humano

Nº 06/20214

Informe Ejecutivo

El presente informe tiene por objeto evaluar los procesos de liquidación de haberes de los agentes, su desarrollo en el marco de procedimientos aprobados y de controles eficaces a los fines de asegurar su corrección y apego a la normativa vigente. Verificar las condiciones de Seguridad e Higiene dentro del ámbito de la Universidad y realizar un control de incompatibilidades.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre los meses de agosto a octubre de 2024, en dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Se analizó una muestra representativa del 5% del personal Docente, No Docente Interino de la Universidad, verificándose el proceso de liquidación de haberes correspondientes al mes de abril de 2024. Además, se procedió a verificar el proceso de designación de una muestra representativa del 5% de las incorporaciones informadas por el área de RRHH, realizadas durante el año 2023.

La labor de auditoría fue realizada teniendo como guía las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución Nº 152/02-SGN y Resolución Nº 03/11 – SGN, respectivamente, teniendo en cuenta los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría. Además, se realizó el seguimiento de los hallazgos efectuados por la UAI y otros organismos de control en anteriores informes.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

OBSERVACIONES

A continuación, se detallan las principales observaciones formuladas, las que se desarrollan con mayor amplitud en el informe analítico.

- 1- Los Legajos Único de Personal, presentan falta de alguna documentación requerida según el contenido básico normativo.**

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.untref.edu.ar

RECOMENDACIONES

En función de la observación señalada, esta Unidad de Auditoría Interna recomienda:

1. Con respecto a la **falta de alguna documentación en los Legajos Únicos de Personal**, se recomienda incorporar los faltantes y adjuntar al legajo físico que sirve de soporte al legajo digital en el sistema de Gestión de Recursos Humanos SIU MAPUCHE, de manera de contar con la información completa para los agentes señalados.

OPINION DEL AUDITADO

Mediante Memo N° 49/2024 UAI, de fecha 2 de diciembre de 2024, esta Unidad de Auditoría Interna remitió al Secretario General con copia a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad, el Informe Preliminar de Capital Humano N° 06/2024, para solicitar la "Opinión del Auditado".

Con nota enviada al Auditor Interno, de fecha 17 de diciembre de 2024, el sector auditado acepta las observaciones formuladas en el presente, señalando que "se están instrumentando las medidas necesarias" para subsanar los hallazgos detectados por esta Unidad de Auditoría Interna.

CONCLUSION

Como resultado global de la labor de auditoría llevada a cabo, por la cual se pudo verificar la gestión y administración de los Recursos Humanos de la Universidad, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que los procedimientos empleados por el área bajo análisis, resultan suficientes con las salvedades expuestas en el acápite "observaciones".

Si bien los hallazgos detectados no revisten un grado de significatividad importante, hicieron posible verificar un gran avance en cuanto a los Manuales de Procedimiento que regulan el proceso de gestión y administración de los Recursos Humanos de la Universidad, llevándose a cabo un relevamiento del circuito administrativo que dio como resultado el dictado de una normativa interna (Resolución N° 1965/21) cuyos alcances y procedimientos comprende todas las acciones y decisiones necesarias para la designación de personas humanas, lo cual llevara a lograr así un adecuado control interno de dichos procesos. Así mismo se pudo verificar una adecuada actualización en la base de datos del sistema de Gestión de Capital Humano, SIU MAPUCHE, respecto de los casos muestreados.

Sáenz Peña, 19 de diciembre de 2024.

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.untref.edu.ar